SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
NUMERO DIEZ DE FECHA 27 VEINTISIETE DE FEBRERO DEL 2019.
MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO.

En la Ciudad de Tolimán, Qro., siendo las 09:00 nueve horas del día miércoles 27 veintisiete de febrero del 2019 dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Querétaro los CC. **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal de Tolimán, Qro., Armando Ramón García,** Síndico Municipal, **Alberta de Santiago de Santiago,** Síndico Municipal, **José Ricardo Guerrero Vega, Ma. Elena Granados de León, Noé Santos Arellano, Ma. De la Luz de Santiago Sánchez, Ana Patricia Jiménez Martínez, Israel Guerrero Bocanegra y Karla Mariel Muñoz Jiménez**, en su carácter de Regidores del H. Ayuntamiento, así como la **Lic. en Educ. María del Pilar Sánchez Valencia, Secretaria del H. Ayuntamiento**.- Acto seguido se da inicio a la sesión que fue citada en tiempo y forma mediante la respectiva convocatoria, misma que fue entregada y notificada en la oficina de los regidores el día domingo 24 veinticuatro de febrero del presente año, a las 09:00 horas, y bajo el siguiente orden del día. **I**. Pase de Lista; **II**. Verificación de Quórum legal e instalación de la Sesión; **III.-** Acuerdo que presenta la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Ecología al pleno del Ayuntamiento, para la aprobación del Programa de Asentamientos Humanos Irregulares del Municipio de Tolimán, lo anterior con fundamento en el artículo 4 de la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares, Predios Urbanos, Predios Rústicos, Predios Familiares y Predios Sociales del Estado de Querétaro. **IV.**- Solicitud que formula la C.P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas, para efectos de que el H. Ayuntamiento apruebe y revise las modificaciones a las partidas presupuestales 2019, de conformidad al oficio que presenta. **V.**- Informe que presenta al H. Ayuntamiento la C.P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas, respecto de la Cuenta Pública del Municipio de Tolimán del ejercicio 2018, así como la cuenta pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tolimán. **VI.-** Asuntos Generales; y **VII.**- Clausura de la Sesión. Por lo que atendiendo al **punto número uno** de la convocatoria respectiva se procede al pase de Lista, encontrándose presentes la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro., (presente), Armando Ramón García** Síndico Municipal, **(presente), Alberta de Santiago de Santiago** Síndico Municipal, **(presente), José Ricardo Guerrero Vega (presente), Ma. Elena Granados de León (presente), Noé Santos Arellano (presente), Ma. De**

la Luz de Santiago Sánchez (presente), Ana Patricia Jiménez Martínez (presente), Israel Guerrero Bocanegra (presente), y Karla Mariel Muñoz Jiménez (presente), por lo que la Secretaria informa al Presidente Municipal que se encuentran 10 integrantes del Ayuntamiento presentes, y ningún ausente, por lo que se procede a ceder el uso de la voz a la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Querétaro**, quien manifiesta que en virtud de que están presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal Vigente del Estado de Querétaro, **declara que existe Quórum Legal** para llevar a cabo esta Sesión Ordinaria de **Cabildo número diez** por lo que procede a declarar su legal instalación, esperando que los puntos aquí abordados, la discusión y los acuerdos tomados sean válidos y legales mirando en todo momento por el bien de nuestro Municipio, para lo cual instruye a la secretaria del H. Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que la Secretaria manifiesta que el siguiente punto del orden del día es el **punto número tres romano**, consistente en el Acuerdo que presenta la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Ecología al pleno del Ayuntamiento, para la aprobación del Programa de Asentamientos Humanos Irregulares del Municipio de Tolimán, lo anterior con fundamento en el artículo 4 de la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares, Predios Urbanos, Predios Rústicos, Predios Familiares y Predios Sociales del Estado de Querétaro, por lo que se cede el uso de la voz a la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal quien manifiesta: *"Bien en este momento estamos presentando los miembros que integramos esta comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, el dictamen de la comisión respecto del Programa de Asentamientos Humanos Irregulares del Municipio de Tolimán, lo anterior con fundamento en el artículo 4 de la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares, Predios Urbanos, Predios Rústicos, Predios Familiares y Predios Sociales del Estado de Querétaro, ya en este dictamen estamos incluyendo las observaciones que nos hizo en su momento la regidora Luz María de los predios de la Campana, la Campesina, el Calvario, la Villita, Linda Vista, la Colonia Nueva, San Miguel, Ejido Terrero son realmente los asentamientos irregulares que están en nuestro Municipio concluye".* Por lo que hace uso de la voz el regidor **José Ricardo Guerrero Vega** quien manifiesta *"Yo solo quiero comentar que al parecer dice en el Reglamento de Desarrollo Urbano que para autorizar algún permiso, hay ciertos parámetros como lo son que deben de medir 20 metros de frente para una construcción, y si mide menos no se autoriza, y yo solo quiero comentar que este tipo de trabas están impidiendo mucho la escrituración de los terrenos, o de ser posible ojala y podamos modificar estos*

requisitos en el reglamento para facilitar los trámites concluye". Hace uso de la voz la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** quien manifiesta *"Cuando sucedan situaciones de estas, les pediría que pasen conmigo, de tal manera que para ayudar a la gente en sus trámites, nosotros podemos hacer un apeo y deslinde firmado por el presidente, lo dice la ley, se lo comento, porque ya hicimos dos así, nomás le pedimos a Desarrollo Urbano que nos de los datos, el motivo, y conforme a la facultad se lo podemos dar, siempre y cuando no afecte a terceras personas, o a las vialidades etc, concluye".* Hace uso de la voz la regidora **Ma. De la Luz de Santiago Sánchez** quien manifiesta *"Nada más que podamos aprobar el dictamen que contiene los lineamientos del Programa de Asentamientos Humanos Irregulares del Municipio de Tolimán, finalmente lo que refieren en relación del cambio de uso de suelo, estos se harán conforme al plan de desarrollo Municipal, así mismo establecimos en la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal del 2019, los costos para este trámite de los cambios de uso de suelo, así como los costos para los que estén dentro del programa de escrituración, que se supone no tendrá ningún costo en virtud de ser un programa de corte social y en beneficio de la población concluye".* Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, la secretaria Lic. en Educ. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que registra 10 votos a favor de que se apruebe el dictamen que presenta la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Ecología al pleno del Ayuntamiento, para la aprobación del Programa de Asentamientos Humanos Irregulares del Municipio de Tolimán, lo anterior con fundamento en el artículo 4 de la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares, Predios Urbanos, Predios Rústicos, Predios Familiares y Predios Sociales del Estado de Querétaro; no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad** de los presentes, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto del orden del día, **es el número cuatro** que consiste en la Solicitud que formula la C.P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas, para efectos de que el H. Ayuntamiento apruebe y revise las modificaciones a las partidas presupuestales 2019, de conformidad al oficio que presenta; por lo que cede el uso de la voz a la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal** quien manifiesta: *"En relación a este punto, quiero compartirles que nos avisaron mediante oficio que nos iba a llegar un poquito más de recurso de FORTAMUN, recuerden que inicialmente nos recortaron la participación a nivel federal, pero ahorita de parte del gobernador él ha empezado a distribuir algunos recursos a los*

municipios por parte de él, entonces esta cantidad de FORTAMUN se amplía a 2,473,000.00 dos millones cuatrocientos setenta y tres mil pesos, este recurso nos estará llegando en parcialidades, aunque principalmente será para seguridad pública, aquí debemos de considerar los gastos de los exámenes de control de confianza, de capacitación, los permisos de portación de armas de fuego, o la contratación de unas cinco plazas más de policías, uniformes deportivos, dos cámaras de fotografías, posiblemente considerar algún bono mensual o eventual principalmente en temporadas en que trabajan tiempos y jornadas extras como en semana santa, la feria, fiestas patrias, en las clausuras entre muchos otros gastos que se vienen, también nos han hecho ver la necesidad de contar con un médico, porque no tienen seguridad social ni seguro de vida, pero estamos viendo en que los podemos ayudar y que es prioritario, esto nos vendrá ayudar también a pagar la nómina de los policías, por otro lado del FISM abra un pequeño incremento que sumado ambos casi son 3,400.000.00 tres millones cuatrocientos mil pesos, esto de FISM es para obra pública básicamente, lo que es urbanizaciones, banquetas, guarniciones, drenaje, ya estamos viendo con obras públicas en donde podemos invertirlo es decir en que comunidades concluye". Hace uso de la voz la regidora **Ma. De la Luz de Santiago Sánchez** quien manifiesta *"También sería importante considerar que en cada delegación se instale un módulo de seguridad pública con una patrulla y elementos, principalmente los fines de semana porque en estos días, es cuando hay muchos conflictos con la gente, lo que es días sábados y domingos concluye".* Hace uso de la voz a la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal** quien manifiesta: *"Así es regidora, la meta es que casi al finalizar el año cada delegación cuente con su patrulla y sus dos elementos, pero hoy en día la realidad es otra, tenemos solo 8 o 10 patrullas para las 7 delegaciones municipales, y tenemos solo 58 policías para 28 mil habitantes, y realmente no nos alcanza, para todo la ciudadanía nos pide el apoyo de los policías, para la salida y entradas de las escuelas, cortejos fúnebres, y muchos otros eventos, y se tienen que organizar bien para cubrir todos esos eventos, también les comparto que me reuní con el secretario de seguridad publica el Maestro Juan Marcos Granados Torres y le manifesté la necesidad de contar con más vehículos de patrullas aunque sea en comodato, pero me comento que por el momento no, y que posiblemente hasta mayo una patrulla más, pero de parte de la oficialía mayor de gobierno del estado me hicieron favor de prestarme dos vehículos, pero no son patrullas, son para eventos y servicios públicos municipales concluye".* Hace uso de la voz el regidor **José Ricardo Guerrero Vega** quien manifiesta *"En relación al servicio médico que menciono, quiero comentar que hay personal que gana muy poquito y considero que si sería bueno hacer todo lo*

posible porque si se contara con un médico que diera el servicio a todos los trabajadores, ya que si ellos se enferman muy difícil van a poder pagar la consulta de un doctor particular y más aparte las medicinas esto sería en beneficio de los trabajadores, es lo que opino concluye". Hace uso de la voz a la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal** quien manifiesta: *"Los trabajadores que ganan poco como lo refiere aquí el regidor acuérdense que son los eventuales que están en las escuelas de apoyo y que tienen un horario más flexible, y la posibilidad de tener un médico aquí para los trabajadores en este momento implica otros gastos como lo es equiparlo de un consultorio, ahorita mi prioridad es en las Delegaciones, yo ya he hablado con los sindicalizados de esto y las personas que ganan menos de cinco mil pesos al mes los estamos apoyando con consultas, con medicamentos, entre otros, en este momento considero que no es viable el contar con un médico aquí en la presidencia, ya que tenemos carencias de doctores en los centros de salud y tener un médico aquí para los trabajadores no sería bien visto concluye".* Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, la secretaria Lic. en Educ. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que registra 10 votos a favor de que se apruebe la Solicitud que formula la C.P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas, para efectos de que el H. Ayuntamiento apruebe las modificaciones a las partidas presupuestales 2019, de conformidad al oficio al que se le ha dado lectura, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto del orden del día, es **el número V** que se refiere al Informe que presenta al H. Ayuntamiento la C.P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas, respecto de la Cuenta Pública del Municipio de Tolimán del ejercicio 2018, así como la cuenta pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tolimán, para lo cual hace uso de la voz la Lic. **Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro.,** quien manifiesta *"Estos son los documentos que se tienen que presentar en Qro; la cuenta pública del Municipio de Tolimán, así como la cuenta pública del Sistema Municipal DIF del Municipio de Tolimán, quien guste consultar el documento, o si tienen alguna duda por favor acérquense con la tesorera, de verdad con toda confianza, si tienen observaciones o dudas, aquí la información no es oculta es abierta y pregúntenle como les repito con toda confianza a la contadora concluye".* Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, la secretaria Lic. en Educ. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que

registra 10 votos a favor de que se apruebe el Informe que presenta al H. Ayuntamiento la C.P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas, respecto de la Cuenta Pública del Municipio de Tolimán del ejercicio 2018, así como la cuenta pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tolimán, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto del orden del día, es **el punto número VI seis romano** del orden del día que se refiere a **los asuntos generales;** por lo que informa la secretaria que no hay ningún asunto inscrito en asuntos generales, en virtud de lo anterior, el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto es **el punto número siete romano,** que se refiere a la **Clausura de la Sesión**, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie, y cede el uso de la voz al C. Presidente Municipal, **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** quien en uso de las facultades que le confiere el artículo treinta y uno fracción tercera de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro procede a clausurar los trabajos de esta Sesión ordinaria número 10 diez de Cabildo siendo las 9:36 nueve horas con treinta y siete minutos del día miércoles 27 veintisiete de febrero del 2019 dos mil diecinueve, Para Constancias. Doy fe.

LIC. MA. GUADALUPE ALCANTARA DE SANTIAGO
Presidente Municipal

PROF. ARMANDO RAMON GARCIA
Síndico Municipal.

PROFRA. ALBERTA DE SANTIAGO DE SANTIAGO
Síndico Municipal.

REGIDORES

PROF. JOSÉ RICARDO GUERRERO VEGA

PROFRA. MA. ELENA GRANADOS DE LEON

C. NOÉ SANTOS ARELLANO

C. MA. DE LA LUZ DE SANTIAGO SANCHEZ

C. ANA PATRICIA JIMENEZ MARTINEZ

C. ISRAEL GUERRERO BOCANEGRA

C. KARLA MARIEL MUÑOZ JIMENEZ
Doy fe.

LIC. EN EDUC. MARIA DEL PILAR SANCHEZ VALENCIA
Secretaria del H. Ayuntamiento.

Estas firmas corresponden al Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria No. 10 de Fecha 27 de Febrero de 2019.